

REF 28438

REPUBLICA ARGENTINA

Mayo 14 de 1930

POLICIA DE

OFICINA D

PRONTUARIO

DE

Magdalena Ignorovic Fisko

[Handwritten signature]
E.V.

101.997

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

1930 - Buenos Aires y Lomas, Puerto Obispo 1930

FILIACION DE

Hijo de *Mateo*
 y de *Antonia*
 Nación *Jugostera* Provincia *Salvadora*
 Departamento *San Juan* Pueblo *San Juan*
 Nacido el *30 Agosto* de *1882*
 Estado Civil *Casado con Pablo Kuaric Turic*
 Profesión *Labrador de sus propios terrenos* y escribe *español*
 Fecha de la llegada al país *(G.A.P.) - 1912*
 Lugar de procedencia *San Juan - Jugostera*

Lugar de la frontera por donde llegó *Chico, Pinar del Rio*

Servicios militares *-----*

Costumbres y *-----*

Individual Dactilo-cópica { Serie *333*
 Sección *552*

Relaciones *Jorge Ramirez, Empleado, N.º 10*
Jeronimo Turic, Empleado, C.
Hernandez M.S. -

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los negocios o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Plentis Ramirez M.S.

